

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
E. S. D.

Al despacho
4/12/20

REF: Proceso Ejecutivo Singular No. 2013-0472
DEMANDANTE: HÉCTOR OCTAVIO CARRILLO RODRÍGUEZ
DEMANDADO: JULIO ENRIQUE GARCÍA Y OTROS

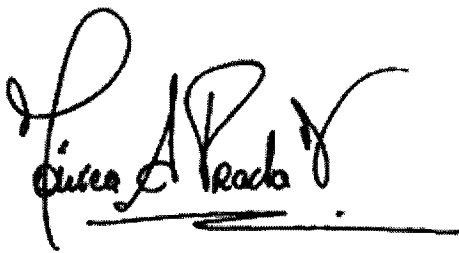
MÓNICA ALEXANDRA PRADA VARGAS mayor de edad, con domicilio profesional en la carrera 14 No. 6 A -55 barrio Algarra 2 del municipio de Zipaquirá, abogada titulada y en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.419.836 de Zipaquirá y tarjeta Profesional No. 114.530 del C. S. J., obrando en calidad de la parte actora en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a su despacho para allegar liquidación de los créditos así:

1. Letra de cambio No. 1, por el valor de\$ 3.000.000,00
Interés moratorio del 15/12/2019 al 30/11/2020.....\$ 795.000,00
Liquidación en firme + liquidación actualizada.....\$ 9.706.394,00

Total, de las obligaciones anteriormente señaladas es de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. (**\$ 9.706.394,00 M/CTE**)

Anexo liquidación de crédito en un (01) folio.

Cordialmente,



MÓNICA ALEXANDRA PRADA VARGAS
C.C. No. 35.419.836 de Zipaquirá
T.P. No 114534 del C. S. J.

DDO.: JULIO ENRIQUE GARCIA Y OTROS

\$ 3.000.000

TOTAL, A PAGAR	\$ 9.706.394
----------------	--------------

Liquidación Proceso Ejecutivo Singular No. 2013-0472

Prada Abogados <prada.abogado@gmail.com>

Jue 26/11/2020 8:01

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Zipaquira <j02cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (157 KB)

LIQUIDACION HECTOR OCTAVIO CARILLO VS JULIO ENRIQUE GARCIA 2013-0472.pdf;

Señor

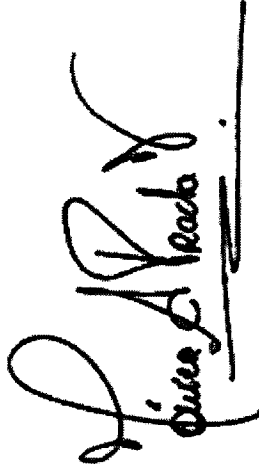
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular No. 2013-0472
DEMANDANTE: HÉCTOR OCTAVIO CARRILLO RODRÍGUEZ
DEMANDADO: JULIO ENRIQUE GARCÍA Y OTROS

REF. ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN

MONICA ALEXANDRA PRADA VARGAS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 35.419.836, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional No. 296.872 del C. S. de la J. con domicilio en el municipio de Zipaquira en la carrera 14 No 6 a - 55 piso 2, barrio Algarra 2 con correo electrónico prada.abogado@gmail.com obrando en calidad de la parte actora en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a su despacho para allegar actualización de liquidación.

Cordialmente,



Mónica Alexandra Prada.
C.C. No. 35.419.836 de Zipaquira.

T. P. No.114.530 de CSJ

--

Prada.Abogados

Contáctenos:

031- 852 3565 // 300-3506618.

Oficinas: Cra 14 No.6 A -55 Segundo piso Algarra 2 Zipaquirá.